

República de Honduras  
Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera  
Contrato de Préstamo No. 5694/BL-HO

**CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**

Tegucigalpa M.D.C. 20 de Febrero de 2025

- 1.- El Gobierno de Honduras ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Préstamo 5694/BL-HO (HO-L1235) "Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos del proceso **ARCHIVOS METÁLICOS PARA RESGUARDO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS** No. CP-BID-003-2025-FIOAA-72-CP-B-4.1.2.2.
- 2.- La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos le invita a presentar oferta para el proceso antes referido.
- 3.- Este proceso se efectuará bajo el método de Comparación de Precios, conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15 y en los Documentos del Proceso que se anexan.
- 4.- La oferta firmada por el Representante Legal, la deberá hacer llegar por correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [uep.adquisiciones4@aduanas.gob.hn](mailto:uep.adquisiciones4@aduanas.gob.hn), a más tardar el **04 de marzo de 2025 a las 11:59 p.m.**
- 5.- Anexo encontrará los documentos del proceso. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, tan pronto la hayan recibido, y confirmar su participación.

Atentamente,



Lic. Belinda Ramírez  
Coordinadora General  
Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)

**República de Honduras**  
**Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera**  
**Contrato de Préstamo No. 5694/BL-HO**

**Proceso No. CP-BID-003-2025-FIOAA-72-CP-B-4.1.2.2**

**“ADQUISICIÓN DE ARCHIVOS METÁLICOS PARA RESGUARDO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS”**

**1. Preparación y presentación de las Ofertas:**

- 1.1 Todo el documento relacionado con la Oferta deberá estar redactado en el idioma **español**.
- 1.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras.
- 1.3 La Oferta permanecerá válida por el período no menor a **60 días calendario**.
- 1.4 **Las aclaraciones** al proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la siguiente dirección del correo electrónico: [uep.adquisiciones4@aduanas.gob.hn](mailto:uep.adquisiciones4@aduanas.gob.hn) a más tardar el **25 de febrero de 2025 a las 11:59 p.m.**
- 1.5 No se requiere Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- 1.6 En la presente adquisición no se otorgará anticipo y no se requerirá una Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- 1.7 La oferta económica deberá ser presentada libre de impuestos sobre ventas (ISV). ADUANAS suministrará al oferente adjudicado la respectiva exoneración.

**2. El Oferente presentará su Oferta, compuesta por los siguientes documentos:**

- 2.1 Copia Escritura Pública de la empresa y sus modificaciones.
- 2.2 Copia del Registro Nacional Tributario (RTN) de la empresa.
- 2.3 Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
- 2.4 Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades (formato adjunto).
- 2.5 Declaración Jurada de la empresa y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras (formato adjunto).
- 2.6 Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (formato adjunto).
- 2.7 Formulario de Lista de Precios debidamente lleno utilizando el formato suministrado en los Anexos.
- 2.8 Tabla de autocumplimiento de Especificaciones técnicas debidamente lleno utilizando el formato suministrado en los Anexos.
- 2.9 Ficha técnica o folleto de los bienes o productos ofertados.

**3. Fecha Presentación de la Oferta:**

- 3.1 La oferta la deberá hacer llegar por correo electrónico a la siguiente dirección: [uep.adquisiciones4@aduanas.gob.hn](mailto:uep.adquisiciones4@aduanas.gob.hn) más tardar el **04 de marzo de 2025, a las 11:59 p.m.**

**4. Previo a la firma de la orden de compra, el adjudicatario, deberá presentar los documentos que a continuación se describen:**

- a) Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de Resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.
- b) Constancia de Solvencia Fiscal vigente extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- c) Las Declaraciones Juradas mencionadas en los numerales 2.4, 2.5 y 2.6 deberán presentarse por el oferente adjudicado, en original con la firma autenticada ante Notario, podrán ser autenticadas en un solo Certificado de Autenticidad.

## ANEXOS

**[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]**

A: [nombre y dirección de la Contratante]

Ofrecemos suministrar los siguientes bienes, de conformidad con la orden de compra por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

1	2	3	4	5	6
No. Artículo	Descripción de los Artículos	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada Artículo	Precio Total por cada Artículo (Columna 3 x 7)
No.	[indicar el Nombre del Artículo por proveer]	[indicar el número de unidades a proveer]	[indicar el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada Artículo]
1	Archivos Metálicos				
<b>Total L</b>					

### OBSERVACIONES:

1. El monto total de esta oferta es: **[indique el monto en cifras]**, **[indique el monto en letras]**. Dicho monto no incluye el Impuesto sobre ventas ni cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los servicios conexos y cumplir con la orden de compra.
2. La adjudicación será por **Lote único**.

La Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), realizará el trámite de exoneración del impuesto sobre ventas en su carácter fiduciario del Contrato de Préstamo 5694/BL-HO (HO-L1235) **“Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera”**, por encontrarse exento.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta, cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco<sup>1</sup> y declaramos conocer.

**Firma Autorizada:** \_\_\_\_\_

**Nombre y Cargo del Firmante:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Oferente:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Teléfono (PBX y/o celular):** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

Validez de la Oferta: **60 días calendario**

---

<sup>1</sup> Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, [www.iadb.org/procurement](http://www.iadb.org/procurement)), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco de ben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro o del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.htm>

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**Artículo No. 1 Archivo o credenza Metálico:** [El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]

Características	Requerimientos Mínimos Solicitados	Auto Cumplimiento		Variación	No. de Folio
		Cumple	No Cumple		
<b>Cantidad</b>	5				
<b>Origen del Bien</b>	Especificar				
<b>Marca</b>	Especificar				
<b>Modelo</b>	Especificar				
<b>Tipo de archivo</b>	Gabinete/armario vertical con puertas abatibles o de persianas.				
<b>Material</b>	Metálico				
<b>Cerrojo/seguridad</b>	Es requerido cerrojo con al menos dos (2) copias de llaves.				
<b>Disposición</b>	El gabinete debe contar con al menos cuatro (4) niveles o más de compartimientos horizontales para alojar archivos / binders tamaño carta o tamaño oficio.				
<b>Medidas</b>	42 a 52 cm de fondo 113 a 122 cm de largo 183 a 199 cm de alto				
<b>Color</b>	Preferiblemente negro				

**Nota:** Las cantidades podrán aumentarse o reducirse en una (1) o dos (2) unidades, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

## PLAN DE ENTREGA Y FORMAS DE PAGO

No. Artículo	Nombre del Artículo	Plazo de Entrega	Forma de Pago
1	Archivos Metálicos	A más tardar 45 días calendario posterior a la remisión de la orden de compra	Un solo pago (100%), después de recibidos los bienes a satisfacción y entregados los documentos de pago descritos en la parte inferior

### Penalidades:

Por razones imputables al Proveedor, por cada día de retraso en la entrega de los bienes ADUANAS estará aplicando un 0.36% sobre el monto total de la orden de compra por concepto de penalidad. Monto que será deducido del pago adeudado de la orden de compra. El monto máximo al cual la penalidad podrá ascender es hasta un 10% del monto total de la orden de compra.

### Los documentos para gestiones de pago son:

- Solicitud de pago.
- Acta de Recepción Definitiva a entera satisfacción del 100% de los bienes por parte de la UEP, Bienes Nacionales de ADUANAS y el proveedor.
- Recibo original a nombre de: Administración Aduanera de Honduras/Préstamo 5694/BL-HO.
- Factura original a nombre de: Administración Aduanera de Honduras/Préstamo 5694/BL-HO, conforme a lo requerido por ADUANAS, indicando el Registro Tributario Nacional numérico del Proveedor.
- Copia del Registro de Beneficiario emitido por el SIAFI.
- Presentar constancia solvencia fiscal vigente extendida por el SAR.
- En el caso de estar sujetos bajo el Régimen de Pagos a Cuenta, presentar constancia vigente extendida por el SAR.
- Garantía de los Bienes, en los casos que aplique.

El comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados, junto con la solicitud de pago por parte del proveedor.

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

**[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Documento Nacional de Identificación /pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_ (*Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

**“ARTÍCULO 15.-** Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de estas;
2. DEROGADO;
3. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,



8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.
9. **ARTÍCULO 16.-** Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de **Estado**, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

*[Esta Declaración Jurada deberá presentarse por el oferente adjudicado, en original con la firma autenticada ante Notario].*

**Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos**

**[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]**

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil, de nacionalidad, con domicilio en: \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_ DNI/pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de: \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona, ni mi representada haga constar La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

*[Esta Declaración Jurada deberá presentarse por el oferente adjudicado, en original con la firma autenticada ante Notario].*

## **Declaración Jurada del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras**

**[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]**

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en y con DNI/pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada haga constar que no tengo cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**Firma:** \_\_\_\_\_

*[Esta Declaración Jurada deberá presentarse por el oferente adjudicado, en original con la firma autenticada ante Notario].*